



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 24 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA DEL PRIMER EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL

1390

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición y turno libre, de ocho plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Guadalajara; encuadradas en la Escala de Administración Especial (Escala Básica), Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Subgrupo C1; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº. 180, de fecha 22 de septiembre de 2023 y modificación de las mismas en B.O.P. de Guadalajara, nº. 187, de fecha 23 de octubre de 2023 y cuyo listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se publicó en el BOP de Guadalajara, nº. 72, de 12 de Abril de 2024; por medio del presente, se da publicidad al primer llamamiento de la oposición en los siguiente términos:

PRIMERO.- Rectificar la lista definitiva de admitidos y excluidos por error material de transcripción, respecto al aspirante RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ, con DNI 03115308G, en el siguiente sentido:

Donde dice:

183 031****8G MARTINEZ PEREZ, MARTINEZ PEREZ

Debe decir:

183 031****8G MARTINEZ PEREZ, RICARDO



SEGUNDO.- Citar a los/as aspirantes para la realización de la primera prueba del proceso selectivo, la prueba de Aptitud Física, obligatoria y eliminatoria, que se desarrollará conforme a lo establecido en las Bases y Anexo I de la convocatoria; en las Pistas de Atletismo del Complejo Deportivo "Fuente de la Niña", sitas en la Avda. Ricardo Velázquez Bosco, nº3, de Guadalajara, conforme a las indicaciones que se establecen a continuación:

DÍAS y HORA DE CELEBRACIÓN	ASPIRANTES (los indicados inclusive)
27 de mayo de 2024, a las 08:30 h.	De J. Carlos Tapiador Robles a Daniel Durán Román
28 de mayo de 2024, a las 08:30 h.	De Antonio Escribano Tébar a Amaya Martín Alba
29 de mayo de 2024, a las 08:30 h.	De Raúl Medina Velasco a J. Suárez Carchellina

Los/as aspirantes que no puedan realizar las pruebas físicas por embarazo o parto, debidamente acreditados, podrán realizar las demás pruebas de la fase de oposición, quedando condicionada la superación de la citada fase de oposición a la realización y superación de las mencionadas pruebas físicas, que deberán de efectuarse en todo caso, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de la documentación prevista en la base 10.1 de la convocatoria.

TERCERO.- Previamente a la celebración de estas, cada aspirante deberá presentar un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días hábiles en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas, en el que se deberá realizar la expresa referencia de que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas establecido en el Anexo I de la presente convocatoria. Los aspirantes que no aporten el certificado o que lo aportaran sin constancia expresa de la circunstancia, no podrán realizar esta primera prueba, quedando eliminados.

Los aspirantes que no aporten el certificado o que lo aportaran sin constancia expresa de dicha circunstancia, únicamente podrán realizar esta primera prueba si proceden a su rectificación y acreditación ante el Tribunal el mismo día (antes de que se concluya la realización de la primera prueba concreta por el resto de los aspirantes).

Guadalajara, 22 de abril de 2024. La Concejala Delegada de Recursos Humanos, D^a Isabel Nogueroles Viñes.